



Los derechos de las mujeres también son derechos humanos

Derechos humanos con perspectiva y enfoque de género

ESTRATEGIA DE AUTONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA



VIVIR EN PAZ desde la
**CO-INSPIRACIÓN
COMUNITARIA**



Solidaridad Práctica
- por un mundo sostenible y solidario



Corporación Para El
**DESARROLLO
Regional**

ESTRATEGIA DE AUTONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA

Nuestro ADN es colectivo: nos impulsa a buscar herramientas que fortalezcan la incidencia política y la participación de las mujeres en la toma de decisiones que transforman sus realidades. Para nosotras incidir y participar van de la mano puesto que nos permiten proponer, argumentar y definir el rumbo colectivo de la vida. Este Cartilla ABC no es un documento acabado, ni tampoco pretende ser la única posibilidad de generar conocimiento, es un documento abierto que puede ser intervenido a partir de la experiencia de cada quien para que lo imprima con su propia historia. Es una apuesta metodológica al desarrollo de los contenidos trabajados en la Escuela Política feminista Travesía por la Paz, lo que implica llevar a la práctica los saberes, conocimientos y las metodologías adquiridas durante cinco años de experiencia en los que hemos caminado con la pedagogía de la triple espiral. Esperamos que con ello las mujeres y sus organizaciones potencien la politización, en clave del feminismo comunitario, del cuidado consigo mismas y del territorio de manera sostenible.

¡Bienvenidas a esta nueva travesía!

Créditos:

Corporación para el Desarrollo Regional CDR, Forum Civ, Centro Sueco de Ong's para el Desarrollo, Solidaridad Práctica y Fondos de la Agencia de Cooperación Sueca ASDI.

***Proyecto Vivir en Paz Desde la Co-Inspiración Comunitaria.
Santiago de Cali 2020-2022.***

Teresa Allendes. Responsable de proyectos para África y América latina

Martha Viviana Burbano. Directora CDR

María Eugenia Betancur Pulgarín. Coordinadora General del Proyecto

Catalina Galeano Cabrera. Responsable Sociopolítica// Coordinadora de la Estrategia

Daniela Mora Osorno Responsable Psicosocial

Catalina del Mar Garrido Responsable Pedagógica // Revisión integral de textos y corrección de estilo

Realización de la Cartilla, Los derechos de las mujeres también son derechos humanos.

Karina Sandoval

Diagramación y Diseño

Equipo de comunicaciones: Angélica Gardezabal, Nihel Gissel Sánchez, Camilo Melo

Cali, 2022

INICIANDO LA TRAVESÍA

La estrategia metodológica que aquí consolidamos es el fruto del trabajo de muchas mujeres que han participado en cada proceso desarrollado en el Proyecto vivir en paz desde la co-inspiración comunitaria. Convencidas que toda acción guarda en sí misma un ejercicio pedagógico, logramos una articulación de saberes que abre la posibilidad de multiplicar y replicar la Escuela Política y el conjunto de apuestas del Proyecto en los territorios.

Los ABC parte de la estrategia son cartillas a manera de **GUÍA-CUESTIONARIO** que buscan comprender los saberes, experiencias y metodologías construidas en relación a diversos temas. La información que estos materiales contienen es una compilación de conceptos y herramientas de varios autores y autoras con el propósito de fortalecer la formación de personas y organizaciones interesadas en **REPLICAR o CONSTRUIR** Escuelas Políticas Feministas en Cali.

Están dirigidas a todas las personas, profesionales, sabedoras, autodidactas e investigadoras o quien quiera comprender y conocer un poco sobre los diversos temas que propone la estrategia a manera de sugerencia. Nuestra intención es que a través de la compilación y revisión de material sobre la educación popular co-inspiremos nuevos saberes y formas de transformar, además nos pueden dar pistas para facilitar y compartir conocimientos a personas y organizaciones con voluntad para el aprendizaje y la incidencia.

Agradecimientos:

A todas ellas, las escuelantes, que han compartido con nosotras miedos, alegrías, tristezas y resistencias durante estos años, nuestro más profundo agradecimiento y admiración. Así mismo, agradecemos a **FORUM CIV** y a **SOLIDARIDAD PRÁCTICA** por su apoyo constante, por seguir creyendo en nosotras y en este sueño de construir un mundo libre y seguro, pensado desde los colores vivos de la vida digna y la alegría y no desde el gris de la muerte y las tristezas. De la misma manera, merece una gratitud inmensa nuestra casa, la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL (CDR)** por la paciencia, por arropar este proceso y por seguir persistiendo en la consolidación de los derechos humanos con perspectiva de género en la región y en toda Colombia. Por último, nos damos cariñitos como equipo, agradeciendo a la vida estas ganas indómitas de soñar, de transformar y volar entregando nuestro trabajo mancomunado a las mujeres y a las niñas que habitan nuestra casa: la casa grande del feminismo.



A*B*C >> DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

El objetivo central de este eje es promover iniciativas organizativas y territoriales que le apunten al fortalecimiento, el bienestar y el cuidado de las mujeres y las niñas desde la comprensión y el respeto por sus Derechos Humanos. Para ello es importante analizar cómo las violencias afectan su vida y limitan su felicidad, con la intención de contribuir a la construcción de la paz con una perspectiva local y de género que profundice la democracia.

La memoria colectiva y la memoria histórica son dos asuntos fundamentales de este eje: en ellos encontramos, por un lado, las prácticas de cuidado y de resistencia que despliegan las mujeres cuando construyen comunidad y ciudad; por otro, las violencias contra las mujeres bajo diversas modalidades en un contexto de conflicto social, político y armado que se vive en el campo, pero también en las ciudades.

Este ABC apunta, por tanto, a identificar las injusticias sistemáticas y las desigualdades sociales que tienen una base multidimensional, en la que confluyen el ámbito personal, las experiencias cotidianas de las mujeres en el espacio doméstico, sus roles reproductivos, así como su presencia activa en la vida política y organizacional.

Cartilla:

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, TAMBIÉN SON DERECHOS HUMANOS

Este ABC como herramienta pedagógica, tiene el objetivo de compartir a comunidades y organizaciones nociones básicas sobre **LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**, que puedan ser aplicadas a escenarios de organización social y de incidencia política, de manera que permita su fortalecimiento y la capacidad de consolidación de la democracia participativa como un ejercicio que aporta a la construcción de paz en la región.

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, TAMBIÉN SON DERECHOS HUMANOS



PALABRAS Y CONCEPTOS CLAVE

Derechos Humanos (DDHH):

Son esas facultades y principios fundamentales que tenemos todas y todos los seres humanos, básicamente por existir y, por lo tanto, tienen como fundamento la defensa de la dignidad, la integridad y el valor de la persona humana. Son derechos universales, inalienables e interdependientes y son los Estados los responsables de garantizar su cumplimiento.

Dignidad humana:

Es el valor que tienen las personas por sí mismas, esto es, por el mero hecho de ser seres humanos/as. No es una condición que se nos otorgue o que nos pueda quitar alguna persona u organización, sino que es propia de la condición humana, por lo tanto, no es posible renunciar a ella.

Igualdad jurídica:

La igualdad jurídica es un derecho fundamental. De hecho, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Organización de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, se establece que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Mujeres, sujetos de protección especial:

La Corte Constitucional de Colombia ha reconocido que las mujeres son sujetos de especial protección constitucional, debido a que presentan una situación de desventaja histórica

y estructural que se ha extendido a todos los ámbitos de la sociedad y especialmente a la familiar, a la educación y al trabajo y, por lo tanto, enfrentan mayor riesgo de vulnerabilidad.

Vulnerabilidad:

Todos y todas podemos vivir situaciones que nos lleven a ser o a sentirnos vulnerables en algún momento de la vida, sin embargo, existen grupos que debido a las desigualdades estructurales y a la discriminación son especialmente vulnerables (mujeres, negritudes, indígenas, niños y niñas, migrantes, personas en situación de calle o con discapacidad, entre otros) por lo que requieren mayor protección y ayuda. La pobreza, la falta de un empleo digno, el poco acceso a educación, a salud, a vivienda, al derecho a la participación política y demás derechos, son situaciones que evidencian la desigualdad social y cómo esta expone a quienes la padecen a una mayor vulnerabilidad (a la violencia, a la pobreza extrema, a la discriminación, a la enfermedad...).

Reivindicación:

Hace referencia a la pretensión de recuperar lo que nos han quitado y de lo que éramos legítimos dueños y dueñas, especialmente en lo relativo a la reivindicación de derechos. Cuando los derechos se vulneran, las personas afectadas actúan de diversos modos para reivindicarlos (tratar de que se los devuelvan o que les sean reconocidos los derechos que se les han negado siempre).

? PREGUNTAS PILARES

¿Por qué ha sido necesario que las mujeres defiendan su derecho a ser reconocidas como seres humanos con dignidad y libertad?

***Preguntas complementarias:**

¿Qué situaciones llevaron a que las mujeres no fueran consideradas humanas?

¿Se puede gozar de una vida digna cuando no se te reconocen tus derechos?

¿Puede haber paz si a las mujeres, que son más del 50% de la población mundial, se les niegan sus derechos?

La necesidad de organización social y política de las mujeres responde a un hecho histórico casi universal, llamado Patriarcado. Bajo este sistema en el que la autoridad y el poder son detentados únicamente por el varón, las mujeres no hacían parte de la categoría de “seres humanos” y todos los derechos de los que han gozado los hombres en todas las épocas de la humanidad, a las mujeres nos fueron negados. Consideradas pecadoras (desde Eva, heredamos el pecado original), subhumanas (filósofos occidentales como Aristóteles, San Agustín, así lo afirmaron y luego claro, esto se vio reflejado en las leyes), menores de edad (siempre bajo la tutela del padre o del esposo), irracionales e histéricas no aptas para gobernar (con Freud y el psicoanálisis y la psiquiatría) o brujas (perseguidas y quemadas vivas por la santa inquisición), entre muchos otros, a las mujeres se nos negó nuestra humanidad y, por consiguiente nuestros derechos, llevándonos a ser diferencial y agudamente vulnerables frente a múltiples formas de violencia que han generado y siguen generando padecimientos inimaginables a las mujeres y a las niñas en todo el mundo. Desde la posibilidad de opinar, de estudiar, de trabajar remuneradamente, de elegir la pareja, de ponernos pantalones, de heredar o tener propiedades, de producir conocimiento o ser escritoras, de decidir sobre nuestros cuerpos y la reproducción, todos los derechos que nos han sido reconocidos a nivel legal, han sido resultado de que las mujeres cuestionaran esa organización patriarcal y le disputaran a los hombres la veracidad y legitimidad de su supuesta superioridad. La lucha de las mujeres por el reconocimiento de su ciudadanía plena, y de iguales derechos con respecto a los hombres, ha pasado por defender lo que debería haber sido desde siempre un mero sentido común: que no somos animales, que no somos inferiores, que no somos irracionales, que no tenemos la culpa de las violencias que sufrimos, que nuestros cuerpos y nuestras vidas nos pertenecen y que tenemos derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y a vivir una vida libre de discriminación y de todas las formas de violencia.

¿Cómo han logrado las mujeres que se les reconozca como ciudadanas plenas y poder ejercer y gozar de sus derechos humanos?

Preguntas complementarias:

¿Qué acciones han llevado a cabo las mujeres para obligar a los Estados a proteger sus Derechos Humanos?

¿Qué normas internacionales protegen los derechos de las mujeres?

¿Qué aportes le han hecho los movimientos de mujeres y feministas a la lucha de otros sectores sociales que trabajan en la defensa de los derechos humanos?

El reconocimiento legal de los derechos de las mujeres en las normas nacionales e internacionales, ha sido el resultado de la lucha de las propias mujeres, pues incluso la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, fruto de la Revolución Francesa, no las incluía, es decir, las mujeres no fueron reconocidas entonces en su condición de humanas ni de ciudadanas. Para hacer frente a la política de expropiación patriarcal que conculcaba su fundamental autonomía al negarles su humanidad, su dignidad y sus derechos, entre muchas otras acciones, las mujeres redactaron sus propias declaratorias (como lo hizo la francesa Olympe de Gouges en su Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana de 1791 y por la que fue guillotizada); organizaron grupos de autoformación para entender su realidad como mujeres y desde allí producir nuevas categorías de análisis que permitieran traducir y ponerle nombre a todas esas formas de opresión que experimentaban cotidianamente (resultando la teoría social y política feminista que luego se vería reflejada en la política pública para las mujeres); se tomaron las calles y organizaron protestas para visibilizar su existencia y sus aportes a la producción y la reproducción de la vida, para exigir el reconocimiento legal de sus derechos fundamentales, civiles y políticos, sus derechos sexuales y reproductivos e hicieron otros aportes al logro de la justicia social de sus comunidades al nutrir y nutriste de las luchas de los otros movimientos sociales de los que hacían parte (por ejemplo mujeres sufragistas, mujeres del movimiento obrero, del movimiento campesino, del movimiento por el aborto, del movimiento ambiental o contra la guerra, por mencionar algunos). También organizaron sus propios encuentros nacionales y regionales para juntarse con otras mujeres a debatir, reflexionar y establecer estrategias de defensa feminista que les permitieran alzar la voz y presionar a los Estados para que asumieran su responsabilidad en la garantía total de sus derechos. Puntualmente las mujeres latinoamericanas, que ya tenían una memoria de resistencia gracias al rol desempeñado por sus ancestas indígenas, africanas y mestizas de sectores populares en las luchas anticolonialistas durante la independencia, en la que participaron masivamente defendiendo la tierra y su etnia, se organizaron en diversos movimientos para hacer frente a los sistemas de opresión patriarcal, colonial y capitalista, defendiendo los territorios, la vida, la naturaleza y la necesidad de una política de redistribución de la riqueza que posibilitara la concreción de una vida libre de violencias y en condiciones materiales dignas para ellas, sus familias y sus comunidades.

Como todos estos procesos no fueron suficientes para que los Estados cumplieran con su rol de garantes de los Derechos Humanos, las mujeres ya organizadas internacionalmente en un movimiento feminista transnacional que, pese a las diferencias geográficas, étnicas, socioeconómicas o políticas, luchaba contra todas las formas de opresión patriarcal, presionaron y lograron desarrollar un sistema universal, regional y nacional de protección de los derechos de las mujeres, reflejados luego en las diferentes convenciones y declaraciones internacionales (CEDAW 1979, Nairobi 1985, Cairo 93/95, Belem do Para 1994, Beijing 94/95, entre otras), que fueran vinculantes y obligaran a los Estados a materializar, mediante la formulación, puesta en marcha y consolidación de políticas públicas, su compromiso fundamental de garantizar la vida digna, libre de violencias y con justicia social para las mujeres. Es importante mencionar que, pese a sus muchos logros, la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos no ha sido lineal, que ha habido contradicciones y discusiones que han alimentado la lucha feminista desde los movimientos diversos de los que las mujeres hacen parte (movimientos por la paz, movimientos campesinos, movimientos obreros, movimientos ambientales y demás) y que ha sido a partir de esas discusiones que se ha logrado la inclusión de otras categorías de análisis y el reconocimiento de las múltiples opresiones que viven de manera diferencial y específica ciertos sectores de mujeres (por su condición étnica, socioeconómica, geográfica, etaria, política y demás). Y sin embargo, aún quedan muchas realidades por transformar, queda mucho trabajo por hacer para el logro del goce efectivo de los derechos de las mujeres.

¿Quién es el responsable de garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres?

Preguntas complementarias:

¿Son posibles los derechos humanos y la paz sin las mujeres?

¿Por qué la paz es importante para las mujeres?

¿Qué afectaciones particulares genera el conflicto social y armado que ha atravesado Colombia para los Derechos de las mujeres?

La realización de los derechos humanos no es viable si no se incluye a las mujeres que somos más de la mitad de la población mundial. No es posible pensar un mundo en paz, equitativo, justo y ni siquiera habitable si una parte de la población (las mujeres y las niñas) debe vivir aterrorizada, sometida, explotada y violentada sistemáticamente por la otra parte (los hombres como colectivo dentro del sistema patriarcal). Partiendo de esta premisa, es fundamental que sepamos que la protección y promoción de los Derechos Humanos en general y en especial los de las mujeres, es la primera responsabilidad de los Estados y de los gobiernos. Dicha responsabilidad está reflejada en las normas nacionales (en especial la Constitución de 1991 que incorporó derechos estratégicos para las mujeres como la participación ciudadana, la libertad, la igualdad frente a los hombres, el derecho a conformar una familia, la protección durante el embarazo, el derecho a ejercer una profesión, entre otros) y, en diferentes declaraciones internacionales, que, ratificadas por el Estado colombiano, le obligan a tomar medidas que garanticen a las mujeres una vida digna y libre de violencias (mediante medidas de discriminación positiva, programas de ayuda, becas, leyes específicas sobre violencia contra las mujeres, sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre derechos laborales que posibilitaran la conciliación familia-trabajo, la paridad en la representación política, entre otros).

Es importante, además, hacer énfasis en esta responsabilidad del Estado colombiano en un contexto de conflicto social y armado de tantas décadas y que ha afectado de manera particular a las mujeres y a las niñas, en especial a las rurales, indígenas y campesinas. Sus cuerpos han sido usados como botín de guerra por parte de todos los actores armados, siendo víctimas de violencias sexuales, despojo de sus tierras, desplazamientos forzados y otras graves violaciones de los Derechos Humanos, que aún persisten, entre otras cosas, debido al incumplimiento de los Acuerdos de Paz de 2016 y a las brechas de género que aún subsisten en el país (feminización de la pobreza, disparidad salarial, desempleo femenino, trabajo de cuidados no remunerado, violencias sexuales, entre otras). En un país donde los agentes del Estado han sido uno de los principales perpetradores de violaciones a los Derechos Humanos, la presencia de las mujeres y sus grupos organizados, reivindicando la paz para sus comunidades, como guardianas de la memoria, levantando la voz como defensoras de la vida y denunciando tantas atrocidades de la guerra, ha sido un pilar importante en la lucha por la paz. Las mujeres hemos experimentado históricamente las violencias sobre nuestros cuerpos (en los crímenes de “honor”, en la quema de brujas, en las violencias sexuales durante la colonia, en el despojo capitalista y la destrucción de los territorios, en el comercio y esclavitud sexual, en la mutilación genital, entre muchos otros) y por eso sabemos que la guerra es el caldo de cultivo de muchas atrocidades que nos afectan particularmente por nuestros cuerpos sexualizados, por nuestro rol reproductivo de cuidadoras, de madres solteras, de trabajadoras de la tierra en el campo, de lideresas de nuestras comunidades. De ahí que los movimientos de mujeres y feministas desde la producción de conocimiento -teoría feminista- y desde la movilización social, siempre le hayan apostado a la paz, a la democracia, a la reconciliación y a la equidad. Nuestras principales consignas,

así lo demuestran: “Nuestros cuerpos no son territorio de guerra”, “No parimos hijos para la guerra”, “el feminismo no ha matado a nadie, el machismo mata cada día”.

Finalmente, hay decir que los movimientos de mujeres y feministas, desde el cuestionamiento teórico y político al sistema patriarcal, al modelo económico excluyente y ecocida, al colonialismo, al racismo y a la guerra, posibilitaron no solo el reconocimiento de sus derechos y el cambio de sus propias realidades como colectivo, sino que al ser mujeres diversas, con diversos orígenes y realidades (rurales, urbanas, de diferentes grupos étnicos, de diferentes estratos socioeconómicos, de diferentes colectividades y agremiaciones políticas, entre otros), aportaron también a la visibilización de muchas otras problemáticas relacionadas con la desigualdad y la injusticia social, aportaron a la inclusión y al reconocimiento como sujetos de derechos de otros actores sociales que al igual que estas hacen parte de esos grupos históricamente discriminados como los de las personas afrodescendientes, el campesinado, las infancias, las diversidades sexuales, la naturaleza, entre otros.



INSPIRACIONES Y REFERENCIAS

Las Madres plaza de mayo:

El Movimiento defensor de los Derechos Humanos liderado por mujeres en América Latina, es una de las organizaciones sociales de mayor importancia y trascendencia en el continente y en el mundo debido a sus aportes a la construcción de la memoria histórica a lo largo de treinta y cinco años de persistencia en la defensa de los derechos humanos. **Más información en el siguiente enlace:** <https://lavaca.org/notas/la-historia-de-las-madres-de-plaza-de-mayo-erese-una-vez-catorce-mujeres/>

La Organización Femenina Popular.

La ONG de mujeres populares más antigua en Colombia: Es una organización social de mujeres de base. Su proceso organizativo nació en 1972, en el sector nororiental de Barrancabermeja, como una propuesta de la Iglesia Católica para organizar a las mujeres en torno a la superación de la violencia intrafamiliar, el sometimiento y la injusticia social. Su surgimiento está ligado al auge de la teología de la Liberación y de los movimientos sociales en Colombia. En 1988 iniciaron un proceso organizativo autónomo, independiente de la iglesia y lo que inició en Barrancabermeja como un proceso organizativo de base local, fue ampliándose hacia la región del Magdalena Medio y luego a nivel nacional, consolidando su trabajo contra la Guerra y por la Paz. Son un importante referente dentro de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos de las mujeres y todo un ejemplo de resistencia civil. **Más información en el siguiente enlace:** <http://organizacionfemeninapopular.blogspot.com/p/inicio.html>

Mafapo, una organización de mujeres colombianas por la verdad y la no repetición:

Son las Madres de los jóvenes presentados como Falsos Positivos, víctimas de ejecuciones extrajudiciales por parte del ejército colombiano. Ellas luchan por la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de estos hechos atroces en el país. **Más información en el siguiente enlace:** <https://mafapo.org/nuestra-historia/>



RELACIONES

Feminismos:

El feminismo es un movimiento social y político transnacional con diferentes vertientes y banderas de lucha a las que llamamos feminismos en plural, porque plurales somos las mujeres y las realidades que vivimos. En su defensa de la humanidad, la dignidad y la igualdad de derechos para las mujeres, los feminismos han hecho un aporte invaluable a la comprensión y la defensa de la dignidad humana y han nutrido significativamente al sistema universal de los derechos humanos para lograr respuesta de manera justa y equitativa a la protección de toda la humanidad, incluyendo de manera específica a las mujeres y las realidades que las afectan.

Paz:

Las mujeres sabemos por experiencia propia que la paz es una condición indispensable para que haya justicia, igualdad, solidaridad y libertad verdaderas para todos y para todas. De ahí que, los movimientos de mujeres y feministas hayan librado una lucha pacífica y pacifista sin pausa que le ha legado a las naciones del mundo una ética profundamente humanista, una defensa incansable de la dignidad humana, una nueva forma de ver el mundo más incluyente y una nueva forma de hacer, de incidir y transformar la realidad, que hace aportes cotidianos y permanentes a la construcción de la paz.

Incidencia política:

Las mujeres siempre han hecho incidencia política y han participado tanto en la producción como en la reproducción de la vida, solo que no se les ha reconocido ni valorado social y materialmente ese trabajo. Una vez que los movimientos de mujeres lograron que éstas ocuparan el espacio público, era claro que su agenda debía ser una agenda autónoma y propia que lograra poner en el debate de la opinión pública, así como en la política pública temas como las violencias de género, los cuidados, la doble jornada, la disparidad salarial y el techo de cristal, la feminización de la pobreza, entre otros problemas que aquejan específicamente a las mujeres. Para poder transformar estas realidades los movimientos de mujeres han puesto en marcha acciones de incidencia política como revisión y propuesta de leyes, marchas, plantones, resignificación de monumentos, performances, canciones, huelgas y paros, entre otros.

Defensa de la vida digna

Desde los movimientos de mujeres y feministas, la defensa de la vida digna es innegociable y va de la mano con la exigencia del cumplimiento de los Derechos económicos, sociales, culturales, políticos, ambientales, fundamentales. La vida es digna cuando un ser humano/a cuenta con todas las condiciones materiales para sostener su existencia, cuidados, salud, alimentación, vivienda, educación, trabajo justo, pero también cuando puede agremiarse, participar, opinar, elegir y ser elegido/a, cuando se siente valorado/a y estimado/a por su entorno, cuando puede decidir sobre los destinos de su país y gozar de justicia social.

Juntanza y poder:

El feminismo ha sido ante todo un proceso teórico y político de construcción colectiva. Aunque ha habido muchas mujeres excepcionales que valientemente se enfrentaron a los valores de su época,

que cuestionaron los poderes dominantes y dejaron huella, lo cierto es que las mujeres han tenido grandes logros en su lucha porque lo han hecho en juntanza con la vecina, con la amiga, con la maestra, con las niñas y porque también han trabajado mancomunada, organizada y solidariamente junto a otros movimientos sociales (contra la guerra, contra el capitalismo, contra la destrucción de la naturaleza, entre otros). Es de ese proceso de construcción colectiva que ha emanado el poder de las mujeres. A las mujeres nos da poder lo que hemos logrado a nivel jurídico para que se reconozcan y protejan nuestros derechos. Nos da poder el acceder al saber, al conocimiento, a la ciencia y al trabajo en espacios de toma de decisiones políticas, porque desde allí podemos incidir en la vida de otras, de muchas.

Cuidado del territorio (Cuerpo, Hábitat):

Las mujeres defensoras de los Derechos Humanos ocupan un lugar muy importante con su participación en los movimientos socioambientales y por la defensa de los territorios, sobre todo en este momento en que los megaproyectos extractivistas y agroindustriales atraviesan la región suramericana creciendo exponencialmente y poniendo en riesgo los derechos de las comunidades en las que habitan las mujeres, especialmente campesinas, indígenas y afrodescendientes. La defensa de la autonomía sobre nuestros cuerpos que también son territorios en disputa, ha ido acompañada de la defensa de la soberanía sobre nuestros territorios, pues sabemos que el patriarcado como el principal sistema de opresión, trabaja de la mano con el colonialismo y el capitalismo, llevando a que las grandes potencias sigan saqueando nuestros recursos, destruyendo nuestros territorios y los procesos comunitarios que en ellos existen, para así llevarnos a situaciones de pobreza extrema, desigualdad y precariedad en las que les sea más fácil la explotación de nuestros cuerpos.



Metodologías

Abordar un tema como los DDHH desde un enfoque feminista implica que vamos a hacerlo desde una mirada crítica que nos permita no solo dar información (descripción de hechos, cifras o fechas), sino poder problematizar y visibilizar, por ejemplo, la negación que sufrieron de su humanidad, dignidad e integridad las mujeres y cómo esto se vio reflejado en la negación sistemática de sus derechos, así como las formas en que las mujeres se organizaron para luchar por el reconocimiento de éstos. Los siguientes pasos me parecen importantes a la hora de abordar el tema:

Paso 1. Delimitar el tema de interés: Cuando vamos a abordar un tema es importante saber qué aspecto exactamente nos interesa. Por ejemplo, el tema de los Derechos Humanos tiene muchas aristas desde las cuales se lo puede abordar, Historia de los DDHH, DDHH y conflicto armado, DDHH y diversidades, DDHH en contextos de emergencia o DDHH y mujeres. Una vez tengo esto definido, también es importante saber si lo quiero abordar desde lo psicológico, desde lo económico, desde lo político o histórico y así saber, cuando estoy haciendo la búsqueda de la información qué de todo lo que encuentro me sirve y qué no.

Paso 2. Seleccionar las fuentes de información: Es clave buscar fuentes académicas o en plataformas de organismos nacionales e internacionales especializadas en temas de las mujeres que nos brinden datos, cifras y elementos confiables para el debate. Por ejemplo, páginas de los repositorios digitales de las bibliotecas donde hay una gran cantidad de artículos académicos (CLACSO, FLACSO por ejemplo),

plataformas de organizaciones internacionales como ONU mujeres, ACNUR, AMNISTÍA INTERNACIONAL, CORTE INTERAMERICANA DE DDHH; páginas institucionales del gobierno (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Secretarías de la mujer, Observatorios) fundaciones, organizaciones sociales u ONG's donde encontraremos muchos informes disponibles. Además de estas fuentes oficiales, es importante tener en cuenta el aporte que pueden hacer las diferentes organizaciones de mujeres de base y colectivos de mujeres y feministas que hacen presencia en los territorios, a la comprensión del tema de los derechos humanos, desde su propia experiencia de lucha, de reivindicaciones y procesos de exigibilidad, de justicia, verdad, reparación y no repetición, así como sobre las limitaciones del sistema de los derechos humanos en un contexto como el nuestro con un conflicto social y armado irregular.

Paso 3. Hacerse preguntas: Problematizar a la hora de abordar un tema es importante y las preguntas son una herramienta pedagógica muy valiosa para este fin. Las preguntas se pueden diseñar pensando en identificar percepciones sobre el tema de quienes asisten, los orígenes, sus causas, su forma de funcionar, sus consecuencias o su relación con otros temas. Iniciar una sesión de trabajo con preguntas problematizadoras, también puede hacer el proceso más horizontal y dialógico.

Paso 4. Establecer el público objetivo: No es lo mismo abordar los Derechos Humanos de las mujeres con un grupo de niños y niñas de primaria que con un grupo de mujeres profesionales. Esto nos permitirá definir el nivel de complejidad de la información que queremos brindar y hallar el lenguaje adecuado para hacerlo, por ejemplo, al encontrar términos complejos o conceptos que no todos y todas pueden manejar, puedo buscar sinónimos, decirlo de otra manera, poner ejemplos o acudir a los casos para representar mejor lo que quiero transmitir.



Simulacros

Lluvia de ideas:

Esta técnica puede utilizarse para identificar ideas previas que trae el grupo, por ejemplo, sobre el reconocimiento de las mujeres como seres humanos con dignidad y derechos; o para buscar soluciones a problemas teóricos y prácticos relacionados con los DDHH, su historia, las generaciones de DDHH. El intercambio o aportación libre de ideas fomenta un alto grado de participación y estimula a quienes participan a encontrar el máximo de soluciones creativas. Tras la presentación de un problema, todas las ideas que surjan se escriben en el tablero. Seguidamente, se distribuyen las respuestas en categorías y se analizan conjuntamente con el grupo, encontrando que algunas de ellas se pueden combinar, adaptar o rechazar. Por último, el grupo hace recomendaciones y toma decisiones sobre el problema o situación planteada.

Trabajar a partir de casos:

La herramienta de los casos es muy valiosa para entrar a trabajar un tema y lograr ponernos en la situación de esas mujeres que protagonizan cada caso, cuestionar nuestro lugar frente al tema y generar empatía. Hacer la lectura compartida del caso en voz alta para todas las personas asistentes, y luego dividirse en subgrupos para que hagan el análisis, a partir de una pregunta orientadora o la identificación de aspectos como: actores/instituciones que participan en el caso. Resumen del

problema o la situación de negación de DDHH. Identificación de los DDHH que se están vulnerando. Tipo de barreras que no permiten el goce de derechos humanos (institucionales, ideológicas, creencias morales o religiosas, falta de recursos, desconocimiento de los DDHH, entre otras).

Hacer análisis crítico de medios de comunicación:

Buena parte de las violencias que vivimos las mujeres son legitimadas a través de los medios de comunicación masivos por eso trabajar en su análisis crítico es muy importante. Se le entrega a cada grupo una imagen de un titular de noticias que consideremos que atenta contra los Derechos Humanos de las mujeres (pueden ser sobre feminicidio, sobre violencias sexuales, sobre matrimonios forzados, sobre negación de la IVE u otros), que envíen mensajes que sean revictimizantes porque exponen a las víctimas o las presentan como culpables, de alguna manera justifican las violencias o bien presentan la noticia de una violencia contra las mujeres como un espectáculo. Después de que cada grupo identifique por qué esos titulares son violentos, se les indica que deben proponer un titular más acorde con una ética feminista, de respeto a la dignidad y la integridad de las mujeres, de empatía con las víctimas; luego que hagan un párrafo pequeño donde presenten el resumen de la noticia de manera contextualizada y estableciendo claramente las responsabilidades frente al hecho de violencia contra la mujer y finalmente, que socialicen los ejercicios con el resto del grupo.



HERRAMIENTAS

Un libro infaltable:

El Segundo sexo, tomo I. Autora Simone de Beauvoir. Nos ayuda a entender por qué las mujeres hemos sido consideradas seres de segunda categoría, incompletas o incapaces y que esto se debe a la organización social patriarcal, la socialización y educación diferenciada que recibimos las mujeres y la desigualdad en la distribución de los recursos y los poderes. Lo pueden encontrar en el siguiente enlace: **Tomo I:** https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundo_sexo.pdf

Una declaración urgente:

La Declaración de Derechos de la mujer de Olympe de Gouges 1791: ¿Una declaración de segunda clase? Es una declaración fundamental pues la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, fruto de la revolución francesa, no incluyó a las mujeres.

Cuando la francesa Olympe de Gouges fue guillotizada en 1793 por sostener que las mujeres tenían derechos de ciudadanía, y plasmarlo en esta declaración. **Lo pueden encontrar en el siguiente enlace:** https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/catedra/materiales/u1_cuaderno2_trabajo.pdf

Contenido digital sobre las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno en Colombia:

La violencia sexual no es instaurada en la guerra, pero si se ha constituido como un engranaje más de la misma, se encuentra anclada a un orden social patriarcal que continúa situando a las mujeres en posiciones de subordinación y vulnerabilidad. **Más información en el siguiente enlace:** <https://centrodehistoriahistorica.gov.co/micrositios/especial-25mayo/>



FORMACIÓN PARA FORMADORAS

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD



VIVIR EN PAZ desde la
CO-INSPIRACIÓN
COMUNITARIA



Solidaridad Práctica
- por un mundo sostenible y solidario

